



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2556

ARMENIA, 19 DE AGOSTO DE 2021

PAG 1

CONTENIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 893 DE 2021

**“POR LA CUAL SE DECLARA VACANTE UN CARGO DE UN
SERVIDOR PÚBLICO POR FALLECIMIENTO”**

(Pág. 2-3)



Nit.890000464-3

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCIÓN NÚMERO 893 DE 2021

"POR LA CUAL SE DECLARA VACANTE UN CARGO DE UN SERVIDOR PÚBLICO POR FALLECIMIENTO"

El Director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades legales, en especial las asignadas en la Resolución N° 038 de 2012 y los Decretos N° 097 de 2013, Decreto No. 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, Decretos municipales 007 de 2017 y 375 de 2020, y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, establece en su artículo 2.2.5.2.1 con relación a la Vacancia definitiva lo siguiente:

"Vacancia definitiva. El empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos:

1. *Por renuncia regularmente aceptada.*
2. *Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción.*

(...)

13. *Por muerte.* (Negrilla y cursiva fuera de texto original)

Que según certificado de levantamiento por parte de la Fiscalía ante fallecimiento del servidor público NESTOR FABIAN HERRERA FERNANDEZ (QEPD), quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía N° 4.377.730 de Armenia Quindío, falleció el día diecisiete (17) de agosto de 2021. Se precisa que a la fecha se encuentra pendiente la expedición de certificado de defunción.

Que el señor NESTOR FABIAN HERRERA FERNANDEZ, se desempeñaba como Subdirector del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional Código 076 Grado 04 LN.

Que en mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar vacante Definitiva a partir del día diecisiete (17) de Agosto de 2021 por fallecimiento del señor NESTOR FABIAN HERRERA FERNANDEZ (QEPD), quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía N° 4.377.730 de Armenia, Quindío, el empleo de Subdirector del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, Código 076 Grado 04 LN.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para los fines legales pertinentes, envíese copia de la presente Resolución a la historia laboral del servidor público y al área de nómina del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional.



Nit.890000464-3

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCIÓN NÚMERO 893 DE 2021

"POR LA CUAL SE DECLARA VACANTE UN CARGO DE UN SERVIDOR PUBLICO POR FALLECIMIENTO"

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Armenia, Quindío a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN ESTEBAN CORTÉS OROZCO
Director

Proyectó/Elaboró: Luz María González Arredondo, Técnico Operativo, DAFI-*Luz M.G.*
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI-*AES*